

preparado para instalar en su día dos transformadores de 600 kVA cada uno, continuando de momento funcionando el existente de 250 kVA, relación de transformación 14.500 ± 5 por 100/220-127 voltios.

Expediente número 26.627.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea subterránea a 15 kV, preparada para 20 kV, de 600 metros de longitud, con origen en la E. T. «Las Torres» y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Pazo, del Ayuntamiento de Oleiros, con conductores de cable plastigrón de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 kV.

E. T. tipo interior, en caseta, de 100 kVA, relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios.

Expediente número 26.668

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: E. T. tipo intemperie de 100 kVA, relación de transformación 10.000-20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 14 metros de altura y situada en el Monte dos Chaos, del lugar de San Pelayo del Monte, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que será alimentada por la línea a 10 kV de circunvalación a Santiago de Compostela, de la Sociedad Peticionaria, que pasa a cinco metros de distancia, con conductores tipo LAC-56, de 65,20 milímetros cuadrados de sección.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 30 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.103-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza a la Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 10 kV, y un centro de transformación de 10 kVA, en la localidad de Compludo, declarándose la utilidad pública de la instalación.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A.», con domicilio en León, calle Independencia, 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 10 kV., de 3.200 metros de longitud, derivada de la línea de «Eléctricas Leonesas, S. A.», Molinaseca-Acebo, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 10 kVA., tensiones 0/10 kV., 300/220 V., que se instalará en la localidad de Compludo, cruzándose con la línea el camino de Acebo a Compludo y el río Moruelo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1955) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

León, 8 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, R. Manrique.—3.785-B.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.009 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 11 kV, a E. T. «Monfort».  
Origen de la línea: Apoyo número 283, línea 11 kV. Artesa-Agramunt.

Final de la línea: E. T. «Monfort».  
Término municipal afectado: Artesa de Segre.  
Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: Sita proximidades carretera Lérida-Puigcerdá, «Maderas Monfort», término municipal Artesa de Segre, E. T. número 349, «Monfort».

Tipo y potencia: S/postes. Un transformador de 75 kVA., de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 29 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.757-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.001 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 11 kV, a E. T. «Gos».  
Origen de la línea: Apoyo número 51, línea a E. T. «Iglesia», N.º 2.004 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 374, «Gos».  
Término municipal afectado: Tudela de Segre.  
Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: Sita en Gos, término municipal de Tudela de Segre, E. T. número 374, «Gos».  
Tipo y potencia: S/postes. Un transformador de 25 kVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 29 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.758-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A—1.979 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 11 kV, a E. T. «La Forsa».  
Origen de la línea: Apoyo número 63 línea a E. T. Iglesia (A.—2.004 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 375 «La Forsa».  
Términos municipales afectados: Oliola, Tudela de Segre, Pons.

Tensión en kV.: 11.  
Emplazamiento y denominación E. T.: E. T. número 375 «La Forsa», sita en La Forsa, término municipal de Pons.  
Tipo y potencia: S/postes, un transformador de 25 kVA., de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23